

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.-

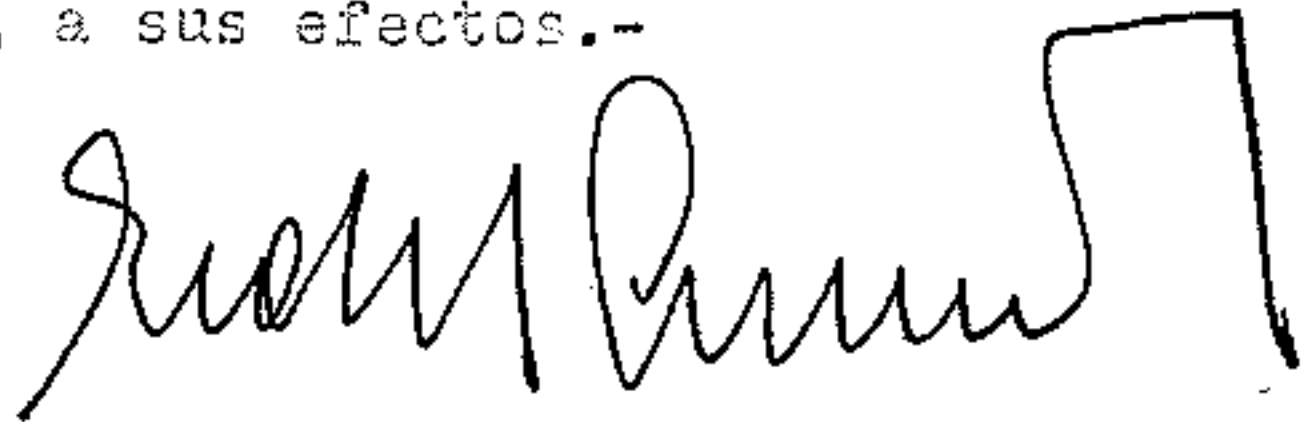
Visto el presente expediente Nº // // // 268.620/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Técnico de la Computadora / Sistema 32 y Grabadora 3742 instalada en la División Sistematización de Datos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/8 y por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 14.020.908.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION